

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASTRONOMIA**ACTA****DE LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1993.**

Reunidos a las 10h 20m, en segunda convocatoria, en la Sala de Actos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid los miembros de la Sociedad Española de Astronomía (**SEA**) que al final se detallan, bajo la presidencia de los Profes. Canal, Salvador, Beckman, Barcons, Eiroa y Torrelles, se tratan los siguientes puntos:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

El Prof. Salvador da lectura del Acta provisional de la Asamblea Constituyente celebrada el día 20 de Noviembre de 1992 en Barcelona. No hay enmiendas y se aprueba tal como ha sido redactada. El Dr. Alfaro pregunta por qué no se ha incluido en el orden del día de esta Asamblea la discusión sobre procedimiento interno y, en particular, la posibilidad de voto por correo, tal y como había propuesto el Prof. Salvador en la Asamblea Constituyente. El Prof. Salvador explica que la cuestión del voto por correo es muy delicada desde el punto de vista formal porque va en contra de lo que establecen los Estatutos, de acuerdo con la legislación vigente de Asociaciones, motivo por el que, al final, había parecido más conveniente no incluir explícitamente este punto y esperar hasta que la Sociedad esté más asentada para ver entonces si es realmente necesario. Del mismo modo, parece sensato discutir el procedimiento interno de la Asamblea a la luz de una mínima experiencia de funcionamiento de la misma sin establecer *a priori* mayores reglamentaciones que podrían luego resultar engorrosas. Se decide continuar

esta discusión en el apartado ruegos y preguntas.

2.- Informe del Presidente.

El Prof. Canal explica que el llamamiento de adhesión a la **SEA** ha sido todo un éxito, pues cuenta ya con 240 miembros y/o solicitantes (151 Numerarios y 89 Junior), sobre un censo total estimado de menos de 400 posibles interesados (unos 250 doctores y 150 estudiantes), incluyendo investigadores extranjeros vinculados a la Astronomía española.

También explica que la **SEA** ha sido aceptada como Sociedad Afiliada de la “European Astronomical Society” (EAS) tal y como recoge un carta reciente del Prof. Woltjer. También se ha recibido una carta del Tesorero de la EAS, el Prof. Huber. Este comunica que el acuerdo de afiliación a la EAS conlleva, como en el caso de la “Royal Astronomical Society”, la “Società di Astronomia Italiana” y la “Schweizerische Gelleschaft für Astrophysik und Astronomie” y como también se comunica a la recién incorporada, junto con la **SEA**, “Société Française des Spécialistes d’Astronomie”, que los miembros de ambas sociedades tengan una rebaja del 20% en la cuota de la EAS, debiendo la **SEA** recaudar las cuotas de los miembros comunes y abonar a la EAS la parte correspondiente. El Prof. Canal comunica que la Junta cree conveniente que la cuota correspondiente a la **SEA** se abone íntegramente por cuanto las finanzas de esta sociedad no permiten muchas alegrías. Esto representa que los Miembros Numerarios de ambas sociedades deban abonar a la **SEA**, en la actualidad, es decir, salvo los incrementos anuales que se vayan produciendo, un total de 9.800 ptas de las cuales 6.000 ptas corresponden a la cuota de la **SEA** y 3.800 ptas a la de EAS, una vez aplicado el descuento del 20%, mientras que los miembros junior de ambas sociedades tendrán que abonar un total de 3.375 ptas, desglosadas en 1.000 ptas de la cuota de la **SEA** y 2.375 ptas de la de la EAS. (Nota: ésta última cantidad no ha sido explícitamente comunicada por el Dr. Huber, pero puede calcularse fácilmente a partir de las cuotas establecidas para los Miembros Junior de la EAS, en su reglamento, “Bye-Laws” de Marzo de 1991.)

El Sr. Presidente informa que también ha contactado con el presidente de las sociedad astronómica alemana, el Prof. Hillebrandt, con el que se ha comentado la posibilidad de, en un futuro, realizar actividades conjuntas, como por ejemplo, la celebración

de congresos científicos coincidiendo con las respectivas asambleas. Se piensa continuar este tipo de contactos con los presidentes de otras sociedades europeas.

Por otro lado, se ha comunicado la creación de la **SEA** al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Sr. Fereres, al cual se le solicitó una entrevista. En lugar del Sr. Fereres fue finalmente el Director General de Política Científica y Técnica, Sr. Fernández de Caleyá, quien recibió a una comisión de la **SEA** constituida por los Sres. Presidente, Vicepresidente y Secretario. En esta entrevista el Director General se mostró interesado en la nueva sociedad y su función prevista. Si bien dijo estar en contra, por principio, a cualquier compromiso en el sentido de establecer una subvención regular para la Sociedad, manifestó que estaba dispuesto a ayudar económicamente a la **SEA** siempre que ésta solicitara ayudas puntuales por los cauces habituales, como son las convocatorias anuales de ayudas especiales, de ayudas para infraestructura o para publicaciones. En su opinión, la Sociedad también podría obtener recursos económicos o medios materiales a través de la propia Universidad de Barcelona, pues el hecho de que la sede de la Sociedad esté en esta Universidad es un motivo de prestigio para la misma. Comentó que la Dirección General estaba interesada en colaborar con la **SEA** en establecer un inventario de los recursos humanos y materiales disponibles en el campo de la Astronomía en España y en saber su opinión en aspectos como la participación española en la revista europea "Astronomy and Astrophysics", el funcionamiento de las comisiones de asignación de tiempo en los telescopios con tiempo de observación para astrónomos españoles, o los mecanismos de ayuda para la utilización de grandes recursos científicos.

Respecto al anuncio que se hizo en su momento a los medios de comunicación acerca de la creación de la **SEA**, el Prof. Canal reconoció que el resultado había sido pobre (tan sólo una breve noticia en tres o cuatro periódicos y dos entrevistas en emisoras de radio), a pesar de la seria labor llevada a cabo por el servicio de prensa de la Universidad de Barcelona. Esto se debe a que la astronomía profesional está todavía muy desconectada de la sociedad española, lo cual hace que los medios de comunicación se desinteresen del trabajo cotidiano de los astrónomos españoles y sólo muestren interés por noticias acerca de descubrimientos espectaculares, sin preocuparse siquiera de si éstos son realmente relevantes o si responden, más bien, a intereses propagandísticos de quienes los difunden.

3.— Admisión de nuevos miembros.

El Prof. Salvador lee la lista de solicitudes recibidas hasta la fecha, a las que se añade algunas presentadas en ese momento.

Solicitan la admisión como Miembros Numerarios los Dres: Abad Medina, Alberto; Abia Ladrón de Guevara, Carlos A.; Alcolea Jiménez, Javier; Alvarez Martín, Pedro; Anglada Pons, Guillem; Aparicio Juan, Antonio; Aragón Salamanca, Alfonso; Bachiller, Rafael; Balcells Comas, Marc; Belmonte Avilés, Juan Antonio; Bernabeu Pastor, J. Guillem; Bonet Navarro, José Antonio; Bravo Guil, Eduardo; Campos Aguilar, Ana; Carrera Troyano, Francisco Jesús; Casares Velázquez, Jorge; Castañeda Fernández, Héctor Osvaldo; de Castro Rubio, Elisa; Centurión Martín, Miriam; Cepa Nogué, Jordi; Cernicharo Quintanilla, José; Colina Robledo, Luis; Comerón Tejero, Ferrán; Cornide Castro-Piñeiro, Manuel; Delgado Sánchez, Antonio; Díaz-Cordovés Lanseros, Jesús; Esteban López, César A.; Ferrer Martínez, Sebastián; Ferriz Mas, Antonio; Figueras Siñol, Francesca; Floría Gimeno, Luis; Frenk, Carlos S.; Fuente Juan, María Asunción; García Gómez, Carlos; García Lario, Pedro; García Senz, Domingo; García-Berro Montilla, Enrique; Garzón López, Francisco; García Vargas, María Luisa; Gómez de Castro, Ana Inés; Goicoechea Santamaría, Luis J.; Gómez Rivero, José Francisco; González Martínez-País, Ignacio; González Riestra, Rosario; González Serrano, José Ignacio; Gorgas García, Javier; Hernanz Carbó, Margarita; Herrero Davó, Artemio; Jiménez Fuensalida, Jesús; Jiménez Mancebo, Antonio José; Jordi Nebot, Carme; Kidger, Mark R.; Knapen, Johan H.; Lahulla Fornies, José Félix; Lancharés Barrasa, Víctor; Ling Ling, Josefina; López González, María José; López Hermoso, Rosario; López Puer-tas, Manuel; Mampaso Recio, Antonio; Manchado Torres, Arturo; Manteiga Outeiro, Minia; Martí Puig, José María; Martín Senovilla, José María; Martínez Roger, Carlos E.L.; Mas Hesse, José Miguel; Mercader Calvo, Isabel; Miralda Escudé, Jordi; Miralles Torres, Juan Antonio; Montesinos Comino, Benjamín; Morales Durán, Carmen; Moreno Méndez, José F.; Net Marcé, Marta; Núñez de Murga, Jorge; Pallé Manzano, Pere Lluís; Paredes Poy, Josep Maria; Pelló Descayre, Roser; Pérez Fournón, Ismael; Pérez Hernández, Fernando J.; Pérez Jiménez, Enrique; Pérez Mercader, Juan; Planesas Bigas, Pere; Prieto Muñoz, Mercedes; Rebolo López, Rafael; Reglero Velasco, Víctor; Régulo Rodríguez, Clara; Rodrigo Montero, Rafael; Rodríguez Martínez, Eloy; Ros Ferré, Rosa María; Ruiz Lapuente, Pilar; Sabau Graziati, Lola; Sáez Milán, Diego Pas-cual; Sahu, Kailash Chandra; Sala Mirabet, Ferrán; Sánchez Almeida, Jorge; Sánchez Francisco, Manuel; Sánchez Lavega, Agustín; Sanromá Lucía, Manuel; Serna Ballester,

Arturo; Solanes Majúa, José María; Tenorio Tagle, Guillermo; Terlevich, Elena; Tofolatti, Luigi; Trujillo Bueno, Javier; Trullols Farreny, Enric; Varela Pérez, Antonia María; Vázquez Abeledo, Manuel; Verdaguer Oms, Enric; de Vicente Abad, Pablo; Vilchez Medina, José Manuel; Yepes Alonso, Gustavo; Zamorano Calvo, Jaime.

Solicitan la admisión como Miembros Junior los Sres: Alba Villegas, Salvador; Alonso Herrero, Almudena; Alonso Lasheras, Oscar; Aparicio Bueno, Josep Maria; Aretxaga Méndez, Itziar; Asiaín García, Ricardo; Bányuls Llopis, Francesc; Barberá Escoi, Carlos; Barrado Navascués, David; Cabrera Guerra, Fernando; Cardiel López, Nicolás; Castander Serentill, Francisco; Cayón Trueba, Laura; Ceballos Merino, María Teresa; Cerviño Saavedra, Miguel Antonio; Clement León, Rosa; Díaz-Pinto Ponce, Angel; Fabiani Bendicho, María Peña; Fernández Hernández, Matilde; Fernández Soto, Alberto; Font Roda, José Antonio; Fuentes Masip, Oriol; Galadí Enríquez, David; Gallart Gallart, Carme; Gallego Maestro, Jesús; Gallego Vendrell, Emilio; García Bustinduy, Rafael; García Segura, Guillermo; Garijo Real, Antonio; Girart Medina, José Miguel; Gómez Flechoso, María Angeles; Gómez Fernández, José Luís; Gómez Gomar, Jordi; Gómez Velarde, Gabriel; Gómez-Cambronero Alvarez, Pedro; González Casado, Guillermo; Guerrero de Escalante, Eduardo L.M.; Guerrero Solé, Josep; Guirado Puerta, José Carlos; Gutiérrez Cabello, Jordi; Guzmán Llorente, Rafael; José Pont, Jordi; de Juan Ruiz, Lourdes; Lara Garrido, Lucas; Lario Loyo, David; López Suárez, Josefa; Luri Carrasco, Xavier; Mahoney, Terence J.; Manrique Oliva, Alberto; Marco Soler, Enric; Martí Ribas, Josep; Martín Mateos, Isabel; Miró Forcada, Ignasi; Molla Lorente, Mercedes; Morata Chirivella, Oscar; Montes Gutiérrez, David; Moreno Lupiañez, Manuel; Muiños Haro, José Luís; Oliver Herrero, Ramón; Ollé Canillas, Albert; Ortiz García, Elena; Paredes Hernández, Silvestre; Peracaula Bosch, Marta; Pérez Garcia, Ana María; Pérez-Olea Meyer-Döhner, Diego. E.; Prades Valls, Albert; Prieto Gómez, Cristina; Quilis Quilis, Vicent; Rabello Soares, María Cristina de Assis; Reig Torres, Pablo; del Río Silván, Evilio José; del Río Alvarez, María Soledad; Rodríguez Alamo, Jesús Francisco; Rodríguez Gaspar, José Angel; Rodríguez Guillén, Mónica; Rodríguez Jordana, Juan José; Sabalisk, Nanci Solange Prado; Romero Bauset, José Vicente; Sánchez-Blanco Mancera, Ernesto; Sepúlveda Cerrada, Inmaculada; Stengler Larrea, Erik; Suso López, M. Julia; Torrejón Vázquez, José Miguel; Ulla Miguel, Ana; Vela Villahoz, Eduardo; Vidal Silvestre, Inmaculada; Vilchez Gómez, Rosendo; Vitores González, Alvaro Gustavo; Zambrano Ballester, Alejandro.

El Sr. Secretario explica que todas estas solicitudes cumplen las condiciones

mínimas que se había establecido con carácter excepcional, en este primer llamamiento de adhesión, en sustitución de la necesidad estatutaria de que el solicitante sea presentado por dos miembros numerarios. El Prof. Salvador hace notar, en este sentido, el caso atípico del Sr. Quijano, que, al no poseer el grado de Doctor por razones particulares de su trabajo, podría haberse sentido excluido de este llamamiento aun teniendo méritos suficientes para adherir a la **SEA** con plenos derechos. Por este motivo, considera que, excepcionalmente, debería también ofrecerse al Sr. Quijano la posibilidad de adherir a la **SEA** como Miembro Numerario sin requerírsele la presentación por parte de dos miembros numerarios. Se acepta la propuesta. La Asamblea admite el ingreso en la **SEA** de los solicitantes arriba mencionados.

El Dr. Talavera pregunta cómo debe entenderse la figura de Miembro Asociado, por cuanto le consta que hay personas que, sin ser doctores ni estudiantes de tercer ciclo de la especialidad, podrían estar interesadas en adherir a la **SEA**. El Prof. Salvador recuerda que, en principio, los Estatutos de la **SEA**, como los de la mayoría de sociedades astronómicas profesionales, no requieren estrictamente la condición de estar en posesión del grado de Doctor para acceder a ella como Miembro Numerario u Honorario, sino simplemente que, “a satisfacción de la Asamblea General, por su contribución en el campo de la Astronomía, por su actividad profesional u otra, puedan contribuir a promover la causa y objetivos de la Sociedad”. Comenta, sin embargo, que según el espíritu de los Estatutos y dado que ésta es una sociedad profesional, los Miembros Numerarios y Honorarios debieran ser investigadores y/o docentes universitarios en Astronomía que estuvieran “rodados” en dicha profesión y, por tanto, típicamente en posesión de aquel título. En este sentido, la figura de Miembro Asociado estaría pensada para aquellas personas que, sin ser estrictamente profesionales en el sentido anterior ni estudiantes de Tercer Ciclo, para los que ya existe la figura específica de Miembro Junior, también estuvieran interesadas en pertenecer a la **SEA**, sin derecho a voto pero disfrutando de todas las demás ventajas como, por ejemplo, el acceso a la información que ésta suministre a sus miembros. En particular, podrían estar interesados en acceder a la **SEA** como Miembros Asociados, periodistas científicos, astrónomos amateurs, etc... El Dr. Alfaro pregunta si, según lo anterior, a partir de ahora se exigirá menos a quienes soliciten la adhesión a la **SEA** como Miembro Numerario que lo exigido en este primer llamamiento, es decir, el grado de Doctor y haber contribuido razonablemente en un mínimo de dos publicaciones. Se explica que, si bien para formular tal solicitud sólo se exige el ser presentado por dos miembros numerarios de la **SEA**, se supone que los miembros que hagan tal presentación sabrán valorar si el candidato tiene méritos suficientes para ello y

que, de todas formas, es la propia Asamblea General la que, en última instancia, admite o rechaza a los solicitantes a la vista de sus méritos. A propuesta del Prof. Estalella se conviene que, para que los miembros de la **SEA** tengan suficientes elementos de juicio a este respecto, los impresos estándar de solicitud vayan acompañados de un formulario en el que el solicitante pueda exponer sus méritos. Esta información se repartirá a los miembros de la **SEA** antes de la Asamblea en la que vaya a decidirse su admisión. Para ello se conviene que, en adelante, se cierre el plazo de nuevas solicitudes tres meses antes de la Asamblea, de forma que el Sr. Secretario tenga tiempo de comunicar la anterior información a todos los miembros, al tiempo que convoca oficialmente la Asamblea, cosa que, según los Estatutos, debe realizarse con un mínimo de dos meses de antelación a la fecha prevista. El Prof. Isern pregunta cómo se realiza el paso de Miembro Junior a Miembro Numerario. Tras discutirse si, contrariamente a lo que indican los Estatutos, este paso no debiera hacerse automáticamente sin necesidad de cursar una nueva solicitud de ingreso como Miembro Numerario, se estima que tal requisito es efectivamente conveniente para evitar así el acceso de nuevos doctores sin un mínimo de garantías sobre su dedicación profesional.

4.- Propuesta de Miembros Honorarios.

El Prof. Canal explica que parece oportuno invitar a adherirse a la **SEA** a los antiguos profesionales en el área de la Astronomía, por su labor realizada en el pasado, y que convendría discutir de qué manera ésto se lleva a cabo, dado que las condiciones económicas con que se realiza la jubilación no parecen aconsejar que se les invite a adherirse a la **SEA** como Miembros Numerarios con el deber que ello comporta de tener que abonar la cuota de socio. El Prof. Canal explica que inicialmente se había pensado en proponerlos como Miembros Honorarios, lo cual explica el título de este punto del orden del día. Existe, no obstante, el problema de que la situación por la que atraviesan hoy estas personas es la misma por la que deben atravesar todos los Miembros Numerarios de la **SEA** y que, por tanto, de no hacerse diferencias, esto conllevaría que todo Miembro Numerario de la Sociedad pasara a ser Honorario en cuanto se jubilara. Con todo, parece justificado que se invite a estos profesionales jubilados, en reconocimiento a la labor realizada y al papel que han jugado en el desarrollo inicial de la Astronomía en nuestro país, a adherirse a la **SEA** en condiciones más favorables que las que puedan tener en su día los miembros actuales que deseen continuar perteneciendo a la Sociedad

en el momento de su jubilación. Siguiendo la sugerencia del Prof. Barcons se conviene, finalmente, invitar a estos profesionales jubilados a adherirse a la **SEA** como Miembros Numerarios con exención total de pago de cuota. Esta exención total tendrá carácter excepcional, por cuanto los Miembros Numerarios en situación laboral activa que vayan jubilándose a partir de este momento podrán continuar en la **SEA** en calidad de tales con la obligación de abonar una cuota simbólica, idéntica a la de Miembro Junior.

En la situación mencionada anteriormente se encuentran los Dres.: Cardús, José Oriol; Catalá Poch, M. Asunción; Cid Palacios, Rafael; Codina Vidal, Josep Maria; López Arroyo, Manuel; Orte Lledó, Alberto; Orús Navarro, Juan José; de Pascual, Miguel; Pensado, José; Torroja Menéndez, José María; Vernet Ginés, Juan; Vidal Abascal, Enrique. Asimismo, se da un plazo de un mes a partir de esta fecha para que, a sugerencia de cualquier Miembro de la **SEA** y a criterio de la Junta, se amplíe la anterior lista.

5.- Estado de cuentas y presupuesto para 1994.

El Prof. Beckman explica que se ha abierto una cuenta libre de impuestos como corresponde a una sociedad sin ánimo de lucro en el Banco Bilbao-Vizcaya. Los fondos de la Sociedad ascienden actualmente a 328.206 ptas. Esta cantidad proviene de la cuota de 12.000 ptas que debían abonar los Miembros Fundadores durante el año 1993. El Sr. Tesorero indica que sólo 24 de las 39 personas que se encontraban en esta situación han pagado hasta el momento la cantidad estipulada. Otra persona sólo ha abonado la mitad y, por otro lado, en los primeros momentos hubo una pequeña confusión que llevó a que se empezara a cobrar la cuota a quienes habían solicitado la adhesión a la **SEA** y así lo comunicaban al Tesorero. Estas cantidades quedan a cuenta de las cuotas que deberían abonar estos miembros durante el próximo año. En esta situación se encuentran cinco Miembros Numerarios, lo cual representa 30.000 ptas y cinco Miembros Junior, es decir, 5.000 ptas. Esto hace un total ingresado de 329.000 ptas. La diferencia de 794 ptas entre esta cantidad teórica y la indicada más arriba correspondiente al saldo actual real se debe a gastos bancarios. Se aprueba el estado de cuentas.

El presupuesto previsto para el año 1994 es fácil de calcular dado que, por el momento, la única fuente de ingresos es la cuota anual abonada por los miembros. Atendiendo a las altas producidas, la Sociedad cuenta con 151 Miembros Numerarios que deberán abonar 6.000 ptas cada uno y 89 Miembros Junior que deberán abonar 1.000 ptas. (Nota: aunque los Estatutos prevén que las cuotas pueden aumentarse de forma automática en un porcentaje inferior o igual al aumento oficial del IPC, parece conveniente no aumentarlas este primer año.) Sumada la cantidad que se espera recaudar durante 1994 a la cantidad que debería haberse recaudado durante el año 1993, se alcanza la cifra aún modesta de 1.463.000 ptas. Por el momento, tan sólo se prevén pequeños gastos de material de oficina. Según las previsiones del Sr. Secretario estos gastos no debieran superar las 200.000 ptas. Se aprueba el presupuesto para el próximo año.

6.- Constitución de Comisiones.

El Prof. Canal explica que, ahora que la **SEA** está ya en marcha, debe empezarse a trabajar en la consecución de los objetivos perseguidos por esta sociedad. La Junta cree que, para que tal trabajo sea más efectivo, conviene crear comisiones que se ocupen de distintos temas específicos, no tanto, al menos por el momento, al estilo de las comisiones científicas de la IAU, sino comisiones de trabajo en tareas de índole político/administrativo, más típicas del área de acción de la propia Junta. Por este motivo se estima conveniente establecer una relación estrecha entre ésta y las comisiones en las que delegue este trabajo. Se propone, pues, que el Presidente de la Sociedad sea miembro nato de cada una de las comisiones y que haya algún miembro en cada una de ellas cuya labor específica consista en hacer de enlace con la Junta. Estas personas se encargarán, además, de ponerlas en marcha, aunque, una vez constituidas las comisiones, no ocuparán necesariamente ningún cargo directivo en las mismas. Las comisiones están abiertas a todos los miembros de la **SEA** que deseen participar en ellas, aunque convendría que al menos sus cargos directivos fueran Miembros Numerarios. Tendrán autonomía para enfocar su trabajo, en particular, podrán elaborar su reglamento interno y elegir a los miembros de su órgano rector. Se entiende, sin embargo, que estas comisiones no podrán actuar en nombre de la **SEA** sin el consentimiento previo de la Junta, la cual se responsabilizará, en ese sentido, de la labor realizada por las mismas, sometiéndola a aprobación ante la Asamblea General.

Aparte de las seis comisiones propuestas inicialmente, el Dr. Talavera y la Dra. García Vargas proponen otras de carácter científico y económico, respectivamente. Finalmente, la Asamblea aprueba la creación de las siguientes comisiones, cuya función se especifica junto con los nombres de las personas encargadas de su puesta en marcha y que actuarán de enlace con la Junta:

I. Comisión de información: banco de datos; edición del boletín de noticias; bolsa de trabajo para jóvenes astrónomos (X. Barcons).

II. Comisión científica: organización y seguimiento de eventos de carácter científico, como congresos, cursos, seminarios, ... (A. Talavera).

III. Comisión de enseñanza: enseñanza de la Astronomía, especialmente en su vertiente no-universitaria (E. Salvador).

IV. Comisión económica: búsqueda de recursos financieros para la **SEA** y relación con los organismos que los provean (J. Beckman).

V. Comisión de difusión social: relaciones públicas y propaganda; medios de comunicación; acontecimientos culturales; etc... (R. Canal).

VI. Comisión de Astronomía amateur: colaboración científica y otras relaciones con los astrónomos amateur (M. Kidger).

VII. Comisión de personal: sociología de la astronomía española; estadística sobre personal, líneas de trabajo, situación profesional, etc... (J.M. Torrelles).

VIII. Comisión de infraestructura: infraestructura y medios materiales disponibles en los distintos centros; funcionamiento de los organismos de los que dependen (C. Eiroa).

Se conviene que el Sr. Secretario comunique a todos los miembros de la **SEA** la constitución de estas comisiones, invitándoles a apuntarse a ellas y a participar activamente en sus labores.

7.- Relación con la Real Sociedad Española de Física.

El Prof. Canal explica que el motivo que impulsó a las tres personas directamente responsables de la creación de la **SEA** a participar también en la creación del Grupo especializado de Astrofísica en el seno de la RSEF es que parecía que la participación en dicho grupo podía ser de gran utilidad para la **SEA** en cuanto que podía permitir aprovechar la larga experiencia de la Real Sociedad de Física, así como posiblemente facilitar la utilización conjunta de algunos medios materiales. Por ejemplo, era intención de la Junta organizar la primera Asamblea ordinaria de la **SEA** bajo el auspicio de la RSEF conjuntamente con la bienal de Física prevista en Jaca para finales del mes de Septiembre. Las cosas no habían salido como previsto. Si bien el Presidente y Secretario de la RSEF, Profes. Tiemblo y Julve, se habían mostrado interesados con aquella posibilidad, el Comité Local Organizador de la bienal de Física no había respirado. Por otro lado, se había incluido alguna charla en esa bienal en torno a temas astronómicos sin consultar y ni siquiera informar al Grupo de Astrofísica. Así pues, algunas de las expectativas en relación con la **SEA** derivadas de la existencia del Grupo de Astrofísica se habían frustrado. Esto llevaba a plantear si realmente parece interesante para la **SEA** la existencia de dicho grupo u, si se cree más conveniente otro tipo de relación entre ambas sociedades, como puede ser la afiliación de la **SEA** a la RSEF.

La Prfa. de Castro y el Prof. Sánchez comentan que la posible labor de puente del Grupo de Astrofísica entre ambas sociedades sólo concierne a aquellos miembros de la **SEA** que lo sean, a la vez, de la RSEF y que, por tanto, es un tema que debe discutirse únicamente en el seno de aquel Grupo. Desde el punto de vista de la **SEA** sólo compete opinar sobre la posible relación directa entre ambas sociedades. En este sentido, es opinión mayoritaria de la Asamblea que convendría pedir la afiliación de la **SEA** a la RSEF, de forma análoga a lo que sucede con las sociedades homólogas de otros países.

8.- Organización de la IIIa Asamblea.

El Prof. Canal pide que se manifiesten las posibles ofertas de cara a organizar la próxima Asamblea. El Prof. Barcons puntualiza que ésta podría ir acompañada de una reunión científica. Aunque es idea de la Junta que en un futuro estas reuniones

científicas sean sobre temas monográficos, parece razonable que el primer año no sea así, de forma a no excluir a nadie. Sin embargo, comenta que, para mantener un buen nivel de los trabajos presentados, convendrá organizar un sistema efectivo de arbitraje, del cual podría encargarse la Comisión Científica que actuaría como Comité Científico Organizador. El Prof. Beckman explica que se han dado los primeros pasos para organizar la próxima Asamblea con reunión científica paralela en Canarias, procurando obtener una pequeña ayuda económica para los participantes que provengan de la península. El Dr. Talavera indica que Villafranca también estaría dispuesta a organizar una Asamblea, aunque, en este caso, no se preveía ninguna ayuda económica especial para los participantes. Finalmente, el Prof. Salvador explica que, según tiene entendido, hay también posibilidades de organizar la Asamblea en Alicante, donde, además, podría haber una ayuda económica importante por parte de la Caja del Mediterráneo. Se discute sobre si conviene que la primera Asamblea con reunión científica se celebre en un lugar con un importante soporte en medios materiales y de personal como el IAC, o si, por el contrario, conviene hacerlo en lugares donde la Astronomía es todavía incipiente para así contribuir a su promoción. El Prof. Sánchez pide que se decida, desde un principio, las fechas escogidas para así poder realizar los trámites sin ninguna ambigüedad. Se resuelve que la IIIa Asamblea se celebre durante la penúltima semana de Septiembre o la semana de Diciembre anterior a Navidad de 1994 y que, en todo caso, se procure hacer un esfuerzo final para evitar cualquier solapamiento con otros congresos. En relación al lugar previsto, se decide finalmente que el Prof. Salvador averigüe si la oferta de Alicante se concreta positivamente, en cuyo caso sería aquella Universidad, junto con la de Valencia, la encargada de organizar la próxima Asamblea, y que, de no ser así, sea el IAC quién se encargue de organizarla.

9.— Ruegos y preguntas.

El Prof. Canal explica que es motivo de preocupación en la colectividad astronómica española la desinformación total en la que se encuentra referente a la asignación de tiempo de observación en Calar Alto. Por este motivo, la Junta propone escribir una carta en nombre de la **SEA** a la CNA, pidiéndole que comunique, sin más tardar, a quién deben dirigirse las peticiones de observación para el próximo semestre, cuándo deben enviarse y quién las juzgará, pidiendo además que se procure mantener una política estable al respecto. El Dr. Talavera pide que esta queja se realice también

verbalmente y que aquellos miembros de la **SEA** que, como el Dr. Canal, participan al mismo tiempo en la CNA intenten clarificar su posición en ambos organismos. También sugiere que se explique el funcionamiento de la CNA a todo el mundo por el papel importante que ésta juega en la Astronomía española. El Prof. Sánchez explica, entonces, brevemente la historia de la CNA y comenta la poca capacidad de decisión que según él tiene, lo cual es rebatido por el Prof. Eiroa. Los Dres. Alfaro y Torrelles manifiestan su temor ante una postura crítica por parte de la **SEA** hacia el CNA antes de estudiar objetivamente el funcionamiento de los distintos organismos que intervienen en la marcha de la Astronomía española, por cuanto esta actitud podría dar lugar a recelos sobre la debida imparcialidad de la **SEA**. El Prof. Eiroa insiste en que la Junta no ha propuesto, en absoluto, que se critique el funcionamiento del CNA; el estudio de este funcionamiento, como el de cualquier otro organismo, deberá hacerlo tranquila y objetivamente la Comisión de infraestructura constituida a tal efecto. La Junta tan sólo se propone intentar resolver un problema práctico acuciante, pidiendo una información altamente necesaria y objetivamente requerible. Se aprueba elevar la demanda por escrito y por vía oral.

En relación al sistema de voto de la **SEA**, se decide incluir explícitamente un punto en el orden del día de la próxima Asamblea para la discusión de este tema. El Prof. Salvador comenta, tan sólo, que se estudiará la admisión del voto por correo en las elecciones a miembros de la Junta, donde, como hace notar el Prof. Isern, al menos está claro lo que hay que votar por anticipado. Es más, la votación por correo en las elecciones no contradice los Estatutos, por cuanto éstos sólo hacen referencia al voto en Asamblea al hablar de la aprobación de las resoluciones que se discuten en élla. Por otro lado, en lo que se refiere al voto en Asamblea, parece conveniente seguir, como hasta ahora, votando a mano alzada, a menos que algún miembro pida el voto secreto.

El Sr. Secretario muestra un boceto de logotipo de la **SEA** basado en el anagrama de la Sociedad. Comenta que animará a los miembros de la **SEA** a participar en un concurso de ideas sobre el tema.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 14h 20m.

Asisten los Miembros Numerarios:

Alfaro Navarro, Emilio; Ballester Mortes, José Luís; Barcons Jáuregui, Xavier; Bat-

taner López, Eduardo; Beckman, John E.; Canal Masgoret, Ramón; de Castro Rubio, Elisa; Colina Robledo, Luís; Cornide Castro-Piñeiro, Manuel; Díaz Beltran, Angeles; Domínguez Tenreiro, Rosa; Eiroa de San Francisco, Carlos; Estalella Boadella, Robert; Giménez Cañete, Alvaro; García Vargas, María Luísa; Gómez de Castro, Ana Inés; González Riestra, Rosario; Gorgas García, Javier; Ibáñez Cabanell, José María; Isern Vilaboy, Jordi; Ling Ling, Josefina; Manteiga Outeiro, Minia; Montesinos Comino, Benjamín; Morales Durán, Carmen; Núñez de Murga, Jorge; Rodríguez Espinosa, José Miguel; Sabau Graziati, Lola; Salvador Solé, Eduardo; Sánchez Martínez, Francisco; Talavera Iniesta, Antonio; Torrelles Arnedo, José María; Zamorano Calvo, Jaime.

Asisten los Miembros Junior:

Aretxaga Méndez, Itziar; Barrado Navascués, David; Fernández Hernández, Matilde; Gallego Maestro, Jesús; Gómez Flechoso, María Angeles; Gómez-Cambronero Alvarez, Pedro; de Juan Ruiz, Lourdes; Molla Lorente, Mercedes; Montes Gutiérrez, David; Pérez-Olea Meyer-Döhner, Diego E.; del Río Alvarez, M. Soledad; Sánchez-Blanco Mancera, Ernesto; Stengler Larrea, Erik; Vitores González, Alvaro Gustavo.

Están representados y/o excusan su ausencia:

Docobo Durántez, José Angel; Marcaide Osoro, Juan María.